

26/10/23



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/1526/2023

Mexicali, Baja California., a 03 de Octubre del 2023

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
INSPECTORA FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 11 al 17 de Octubre del año en curso, para que participe en Operativo de Desenmalle de Lobos Marinos (*Zalophus californianus*) a efectuarse en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California en concreto en las Áreas Naturales Protegidas "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo" y "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". Además de diversas acciones de inspección y vigilancia en las ya citadas Áreas Naturales Protegidas, así como el "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" y ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez y municipio de San Felipe, Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/OA/SL/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

10290



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 18+A15/10/2023

Jefe inmediato: Biol. Daniel A. Yáñez Sánchez

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/01526/2023

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	NAVARRO	GONZÁLEZ	SINAHÍ
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	

Periodo: Del 11 al 17 de Octubre de 2023

Lugar: Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California en concreto en las Áreas Naturales Protegidas "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo" y "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". Además de diversas acciones de inspección y vigilancia en las ya citadas Áreas Naturales Protegidas, así como el "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" y ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones

Objetivo de la Comisión: participe en Operativo de Desenmalle de Lobos Marinos (*Zalophus californianus*) a efectuarse en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California en concreto en las Áreas Naturales Protegidas "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo" y "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". Además de diversas acciones de inspección y vigilancia en las ya citadas Áreas Naturales Protegidas, así como el "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" y ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín.

Síntesis: Se realizaron recorridos de vigilancia en materia de recurso naturales en diversos lugares comisionados. Asimismo, se participó en operativo especial en conjunto con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en diversas Áreas Naturales Protegidas. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Se realizaron recorridos de vigilancia en las cuatro materias de recursos naturales (Forestal, Impacto Ambiental, ZOFEMAT y Vida Silvestre), así como operativos en conjunto y coordinados con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en las Áreas Naturales Protegidas "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", "Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo" y "Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios". **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/01526/2023, de fecha 03 de Octubre del 2023:

- **Del 11 al 17 de Octubre del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó el traslado terrestre hacia la Delegación Municipal de Bahía de los Ángeles, perteneciente al municipio de San Quintín, Baja California, siendo este de más de 500 kilómetros y un trayecto de siete horas, una vez en el lugar, asistimos a reunión de coordinación previo a implementar operativo especial de desenmalle de lobos marinos de California, con la participación del Centro de Rescate de Fauna Marina de México, Cabo Dolphins, Vallarta Adventures, Africam Safari y el apoyo de Sea Shepherd Conservation Society.

En el mes de septiembre, se recibió oficio por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el que, informó que durante su último monitoreo en las de loberas (áreas de descanso, crecimiento y reproducción de Lobos Marinos) se detectaron ejemplares de Lobo Marino de California (*Zalophus californianus*) con presencia de restos de redes en sus cuellos. Situación que, pone en peligro la sobrevivencia de dichos organismos si no es retirada oportunamente esta arte de pesca.

Es importante mencionar que, la interacción de los Lobos Marinos de California con las artes de pesca (redes) legales e ilegales utilizadas por el ser humano para la captura de producto pesquero, provoca que los organismos de forma incidental queden atrapados por unos momentos, logrando escapar de estas, pero llevando consigo restos en la mayoría de los casos en sus cuellos.

Por ello, en atención al aviso de CONANP, se entabló comunicación a efecto de coordinar acciones prontas y oportunas ante el enmallamiento de ejemplares de Lobos Marinos de California (*Zalophus californianus*) en diversas Isla del Golfo de California, que forman parte del Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California", estableciendo estrategia de actuación con colaboración de expertos en manejo de fauna marina y médicos veterinarios con experiencia en el tema.

Fue así como uniendo esfuerzos, capacidades y recursos se realizó un operativo especial enfocado en el retiro de restos de redes de pesca incrustados en los cuellos de los Lobos Marinos de California.

Para dicha acción, se contó con la participación de expertos del Centro de Rescate de Fauna Marina de México, Cabo Dolphins, Vallarta Adventures, Africam Safari y el apoyo de Sea Shepherd Conservation Society.

Para el adecuado retiro de restos de redes de pesca incrustados en los Lobos Marinos de California, se ubicaron uno a uno los ejemplares enmallados, se calculó el peso aproximado y con ello, la dosis adecuada de una mezcla de anestésicos (sedante) que relaja al ejemplar al punto de continuar con su nado y respiración adecuada, para poder ser capturado disminuyendo el grado de estrés y evitar riesgos a las personas.





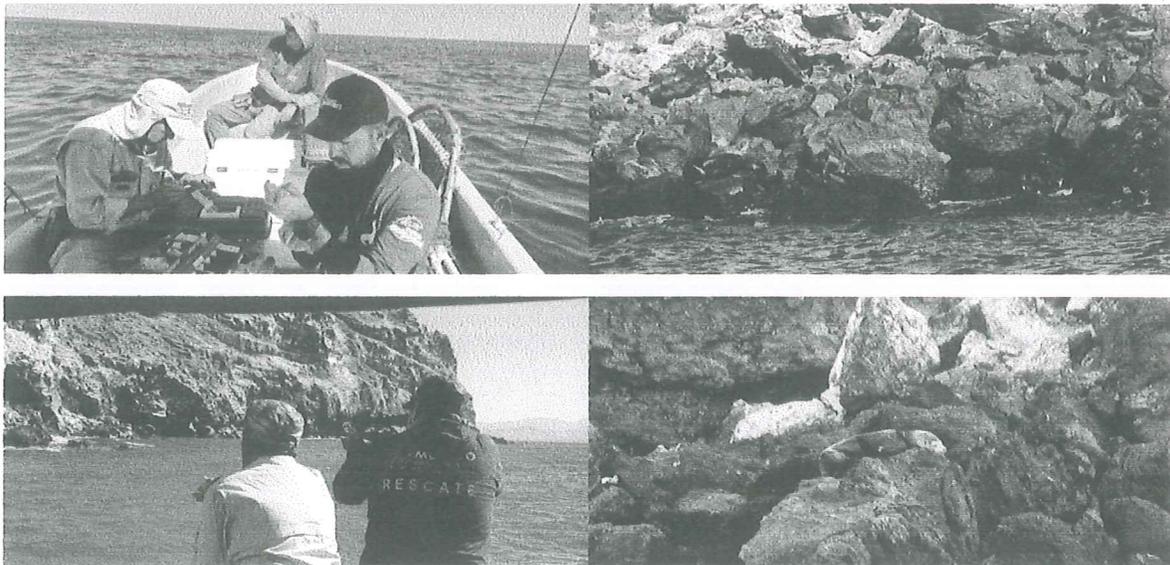
Una vez esto, se disparó el dardo con el sedante, esperando en las embarcaciones y dando seguimiento al instante a través de un DRON a efecto de monitorear su comportamiento y ubicarlo en todo momento. Cuando estos anestésicos surtían efecto en los ejemplares de Lobos Marinos de California, eran inmediatamente capturados mediante redes, subidos a embarcaciones de la CONANP para aplicar los medicamentos reversibles de los anestésicos, así como ser trasladados al campamento o plataforma del barco de Sea Sheperd, en donde, ya se encontraba instalada una estación médica. La cual, contaba con todos los insumos necesarios para aplicar anestesia inhalada, monitorear frecuencias (cardiacas y respiratorias), así como temperatura, pesar y poder realizar adecuadamente el retiro de la línea o malla del ejemplar de Lobo Marino para.

Una vez efectuado el retiro de los restos de red o mallas, los ejemplares de lobos marinos fueron colocados adecuadamente para que por sí mismos regresaran al mar una vez contaran con la fuerza y condición necesaria para continuar con su vida, ya sin un resto de red que pusiera en grave peligro su sobrevivencia.

Durante este operativo especial, se logró desenmallar (retirar restos de redes) a un total de 7 Lobos Marinos de California (*Zalophus californianus*), siendo estos, una hembra adulta, un macho subadulto y 5 hembras juveniles; a quienes se les colocó una marca (tag) de arete en una de sus aletas para poder ser identificados y monitoreados en un futuro.

Es importante mencionar que, estos operativos se han realizado durante dos años consecutivos, logrando con éxito el desenmalle (retiro de líneas, mallas o restos de red) a un total de 32 ejemplares de Lobos Marinos de California.

El Lobo Marino Californiano (*Zalophus Californianus*) es una especie de mamífero pinnípedo de la familia de los otáridos que se encuentra enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010, en la categoría de riesgo "Sujeta a Protección Especial (Pr)" y es un indicador del estado de salud del ecosistema marino.

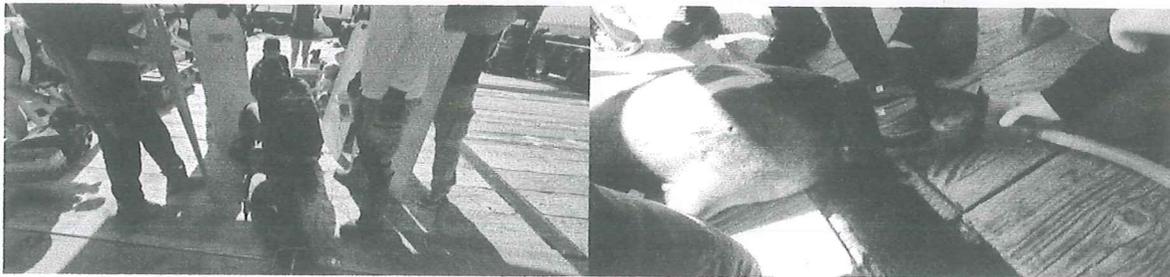
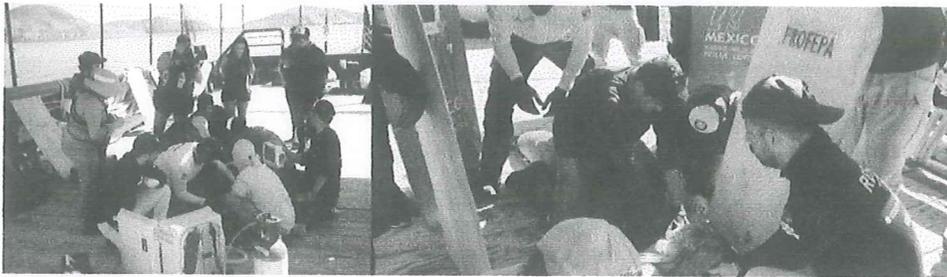




MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA



[Handwritten signature in blue ink]



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA



A T E N T A M E N T E

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

10290